

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461-2010/MDSM

San Miguel, 09 AGO. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el informe N° 172-2010-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el memorando N° 301-2010-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 093-2009-MDSM de fecha 18 de diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio 2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2010-MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio del año 2010, documento de gestión donde se consignan las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas Publicas y Selectivas a ser convocados durante el ejercicio del 2008, y donde se prevé la "Adquisición de Combustible para la flota vehicular de la Municipalidad Distrital de San Miguel";

Que, el artículo 24º del D. Leg. N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 27º D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, el numeral 5.9 de la Directiva N° 006-2009-OSCE/CD Lineamientos para la aplicación de la Modalidad Especial de Selección por Subasta Inversa, establece que la conformación y actuación del comité se sujetará a lo previsto en el Capítulo II del Título II del Reglamento, en lo que resulte aplicable al procedimiento de la modalidad de subasta inversa;

Que, en tal sentido es necesario proceder a designar al comité especial que se hará cargo del proceso de selección ya mencionado;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones y lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del **COMITÉ ESPECIAL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL** para el ejercicio 2010, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES



Manuel Cueto Calvera
Gerente de Administración y Finanzas

Presidente

Jesús Bazán Yancunta
Subgerente de Logística

Miembro

Juan Carlos Takahesu Uechi
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

Esteban Espinoza Amesquita
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Presidente

Nicolás Nevado Granados
Subgerente de Mantenimiento

Miembro

David Vásquez Higinio
Empleado de la Subgerencia de Logística

Miembro

ARTÍCULO 2º.- Encargar a Secretaría General la notificación de la resolución a los funcionarios integrantes que se indican en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

